

Resolución N° 010/2025

Acta Ordinaria N° 001/2025

**VISTO:** lo establecido en la ley N° 19.272 en su artículo 12- "Son atribuciones de los Municipios", numeral 3- "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**CONSIDERANDO I:** necesario realizar un gasto de hasta \$ 20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) mensuales en combustibles, y afines (aceite Luban Plus 30, nafta 95 SP tractodina ) desde Enero a Junio 2025

**CONSIDERANDO II:** que la compra se realizará al Proveedor: Mountline S. A. (ANCAP Las Toscas). Rut 216748370012, cuenta con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

**CONSIDERANDO III:** Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma..."

**ATENTO:** a lo precedente expuesto.

## EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 20.000,00 mensuales para la compra de combustible y afines desde Enero a Junio 2025
- 2) Matriculas de vehículos autorizados: AIC 2131, AIC 5000, AIC 1898, AIC 1911 AIC 1369, AIC 1217, AIC 1708 y AIC 1093, eventualmente se cargan bidones de 20 lts nafta 95 SP para el consumo de las bordeadoras.
- 3) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ  
CONCEJAL  
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

Tania Vecchio  
Alcaldesa



MASHAY GUTIERREZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas

